

PIQUETE ▶ Con esas actitudes retrógradas, le dan la razón a AMLO de que son una carga para el pueblo

■ Abogados electorales no descartan que afecte el proceso electoral

Bono económico por \$300 mil, se autorizan consejeros del Impepac

Para los litigantes, junto con el INE representan un alto costo a la sociedad

GUADALUPE FLORES ▶ 03



■ POR LA ESTABILIDAD DEL SAPAC

Tras la crisis financiera que ha vivido el SAPAC, el alcalde José Luis Urióstegui escuchó los reportes financieros, ingresos, egresos y pasivos que presenta el órgano operador del agua así como las medidas que serán sometidas al análisis y revisión de la Junta de Gobierno, para en su caso aprobarlas y alcanzar la eficiencia presupuestaria y operatividad deseable.

■ El líder sindical, dijo que quienes resulten responsables asumirán su culpa

No protegerá el SNTE a los maestros culpables por acoso sexual: Sánchez

Hasta el momento, no han tenido inhabilitaciones de docentes por este tema

▶ 03

■ La diputada de MC afirmó que tienen una deuda histórica con las mujeres

Urgente legislar despenalización del aborto, pide Jessica Ortega al Congreso

La pandemia, dijo, dejó en Morelos y el resto del país a niñas embarazadas

▶ 03

Dante Delgado en Morelos acusó a AMLO de dañar a sectores de la sociedad

Buscará MC personas valoradas para frenar la filtración delictiva

Para blindar al Partido Movimiento Ciudadano de cara a las elecciones constitucionales del 2023 y evitar la injerencia de la delincuencia organizada, será mediante la búsqueda de mujeres y hombres que comunitariamente sean valorados positivamente, afirmó el senador Dante Delgado Renauro en su visita a Morelos.

▶ 03

La directora del plantel Mayra Olivia, ha sido omisa en las denuncias

Protestan alumnos por acoso sexual en el CBTIS 194

Decenas de estudiantes alzaron la voz este lunes en contra de profesores del Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios 194, ubicado en el municipio de Ayala, acusándolos de acoso sexual para mejorar sus calificaciones y bullying, razón por la cual tomaron las instalaciones del plantel.

▶ 04

Ante la apatía del director, presentaron padres de familia denuncia en la FGE

Protegen a profesores acosadores en colegio Fundación Don Bosco

Los padres de familia y estudiantes de la institución educativa denunciaron que los directivos del colegio protegen a maestros acosadores, pero también a los alumnos que hostigan a las estudiantes. Maestros del colegio fundación "Don Bosco" de Cuernavaca son denunciados por acoso sexual.

▶ 04

HOY ESCRIBE ▶

Observador político
Gerardo Suárez Dorantes

OBSERVADOR
POLÍTICOGerardo Suárez
Dorantes

El fortalecido económicamente Poder Judicial de Morelos

Las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial que intentan magistrados de Morelos, encabezados por su presidente Luis Jorge Gamboa Olea, no pasarán, debido a que no lograron convencer a los parlamentarios de sus "bondades" y al final, tendrán que esperar tras el rechazo de la iniciativa considerada como abusiva y grosera; por tanto, su anhelada jubilación vitalicia se frenó y estarán en condiciones de obtener su nada despreciable, haber de retiro.

EL TSJ Y SU AUTONOMÍA FINANCIERA.- Hay que señalar que el Tribunal Superior de Justicia tendrá para este año un presupuesto histórico luego de que, así lo mandató la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tras la controversia constitucional que presentó en su momento el expresidente magistrado Rubén Jasso Díaz y que, ante ello, los legisladores tuvieron que aprobar obligadamente un aumento que representó el 51.1% más que los 549 millones 034 mil pesos que integraban su presupuesto hasta el 2022, por lo que ahora opera con 829 millones 946 mil 238 pesos; un presupuesto que jamás había alcanzado el Poder Judicial y por tanto, logró adquirir por primera vez su anhelada autonomía financiera en este 2023.

Por ello y quizá movidos por la ambición al contar con mucho dinero, en comparación con los años pasados y lo que pretenden ahora, es cómo aprovechar los magistrados este recurso pero que se vea traducido en su beneficio luego que se les hace muy poco los 107 mil 844 pesos que percibe el presidente y 103 mil 132 pesos mensuales los magistrados y que al concluir su periodo de 14 años solo por ese concepto, alcanzaron a percibir la nada despreciable suma de más de 17 millones de pesos más sus gratificaciones de fin de año y demás prestaciones económicas como viáticos, bonos, préstamos, entre otros que superan por mucho los 20 millones de pesos.

En razón de ello y con presupuesto millonario su prioridad es y será sus beneficios económicos personales y es ahí donde está el meollo del asunto al pretender todavía mejores condiciones financieras y por ello, intentaron con sus operadores priistas que laboran en el Poder Judicial amarrar esa propuesta con el diputado Eliasib Polanco Saldivar, quien sin saber si hubo o no algún compromiso u ofrecimiento monetario o político, intentó que los magistrados con la frustrada pensión vitalicia, se beneficiaran los magistrados y con ello, pu-

dieran incluso en lo que fue un absurdo, intentar heredar estos privilegios a familiares en caso de fallecimiento, sin importarles en lo absoluto incrementar el gasto corriente en perjuicio de los sindicalizados y trabajadores de confianza.

Para muchos, este acuerdo ya estaba planchado sin embargo, la traición de Eliasib Polanco quien intentó darle "golpe de estado" a Francisco Sánchez Zavala de la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso local, fue el motivo para que votaran en contra del dictamen que con anterioridad se había ya aprobado en Comisiones Unidas y Puntos Constitucionales y que, posteriormente, 14 diputados le dieron la espalda en aprobar la tan mentada reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial con lo cual se le rechazó a los magistrados las pensiones vitalicias que les obsesionan.

El cálculo de la pensión por retiro voluntario de los magistrados numerarios o supernumerarios estaba contemplado de la siguiente manera: se tomaría en cuenta los años de servicio para que los que tuvieran 21 alcanzaran el 80%; los togado con 22 años el 85%; con 23 sería el 90%; con 24 el 95%, y aquellos con 25 años de servicio o más tuvieran el 100% de sus 103 mil pesos mensuales que perciben actualmente los magistrados.

TENDRÁN SU HABER DE RETIRO.- Hay que recordar que tras el revés que sufrieron las reformas graquistas de aumentar de 14 a 20 años por única ocasión, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) les dio no solo un revés en esa intención de aumentar el periodo de los magistrados sino que además, estableció en el año 2015 que tienen sólo derecho a recibir un haber por retiro en lugar de una pensión vitalicia.

Y pese a ello, el magistrado presidente, Luis Jorge Gamboa Olea intentó sorprender a los diputados con el argumento de una falta de reglamentación sobre el tema. En el acercamiento con los diputados se hizo presente Gamboa con la mayoría de los magistrados interesados en alcanzar ese beneficio cuando concluyan su periodo de 14 años de servicio.

En este tenor, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tras validar el artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, conforme avaló el haber de retiro de los magistrados que consiste en una prestación económica que se cubre mediante el pago, en una sola

exhibición, de tres meses de salario y un mes más por cada dos años de

servicios prestados.

Lo que significa que tras haber concluido sus 14 años de servicio y tras más de haber percibido alrededor de 20 millones de pesos entre salario y prestaciones laborales, podrán aspirar a percibir más de 300 mil que representa los tres meses que ganan, así como los 700 mil que representa un mes por cada dos años de los 14 de servicio, por lo que será poco más de un millón de pesos los que tendrán como bonificación al concluir su periodo de togados.

El haber de retiro es un componente directamente vinculado con las garantías de estabilidad e inamovilidad en el cargo, y, por lo tanto, forman parte de los principios y parámetros que deben observar las constituciones y leyes de los Estados en México, de acuerdo a la SCJN. Y en efecto, para que existan condiciones de autonomía e independencia en el ejercicio de la magistratura, es necesario garantizar a los titulares una condición de previsibilidad, seguridad y serenidad en términos de su permanencia en el cargo, de modo que no exista amenaza o temor de ser separado de él con motivo de las decisiones jurisdiccionales que deben adoptar.

Esto significa que las garantías de estabilidad y de inamovilidad tienen la misión de brindar certeza a los magistrados de que la decisiones autónomas e independientes que deben tomar, no pondrán en riesgo ni comprometerán su permanencia en el cargo; es decir, que los juzgadores sólo podrán ser removidos de la titularidad que ostentan, bajo causas y procesos expresamente previstos en ley, pero jamás en razón de las resoluciones emitidas en el ejercicio pleno de su potestad jurisdiccional.

Solo para concluir, es importante destacar que Roberto Salinas, codirector del Centro de Investigaciones Morelos Rinde Cuentas, en su momento dio a conocer que el Tribunal Superior de Justicia gasta 7.5 millones de pesos mensuales en el pago de pensiones y jubilaciones a ex magistrados, cuyos montos superan los 100 mil pesos mensuales.

Email: gerardonoticias01@gmail.com

Twitter: @gerardosuarez73

BREVES DE ABOGADOS Y POLITICOS

Alejandro Corona Markina



A partir de las reformas a la Ley del Servicio Civil que "toparon" a seis meses los salarios caídos de trabajadores que demanden despido injustificado, gradualmente se acabarán los laudos millonarios que sangraban al erario, principalmente el de los municipios.

Pero las cosas se han ido al otro extremo, pues ahora los ex trabajadores de ayuntamientos que quieren ejecutar sus laudos, se enfrentan a la estrategia seguida por los ediles de no acatar las condenas, prefiriendo ser multados e incluso prestarse a simular el arresto y así evitar el pago de laudos, dejando la carga a la siguiente administración municipal que llegará a hacer lo mismo. La otra opción que tienen los ex empleados, es "negociar" con algún regidor o funcionarios influyentes de los ayuntamientos, que piden jugosos moches de hasta el 40 por ciento del monto del laudo, aplicando aquello de que según el sapo es la pedrada.

Sin embargo, esto de patear el bote también se hace extensivo en el caso de los decretos de pen-

Patear el bote es lo de hoy

siones y jubilaciones (excepción hecha de las "doras", donde los amigos de Graco y su pandilla, sin merecerlo, salieron favorecidos de un día para otro). El Tribunal Superior de Justicia, desde los tiempos de la presidencia de Carmen Cuevas y hasta el día de hoy, opta por controvertir la mayoría de los decretos, alegando falta de presupuesto para asumir la carga, por lo que los mismos demoran años en cumplirse.

Ahora, la fórmula ha sido aprendida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos. Allí ha comenzado la "moda" de controvertir los primeros decretos de jubilación, como el que tiene por número 316 de 2022, misma impugnación que ya fue admitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la controversia 179/2022, presentada por el fiscal.

No es por falta de presupuesto para pagar, sino porque Uriel Carmona no quiere que sea la Fiscalía la que cargue con las pensiones. El asunto es así: hace poco más de tres años, una trabajadora de la Fiscalía decidió jubilarse e ingresó los documentos ne-

cesarios a la Comisión del Trabajo del Congreso del Estado, donde se hicieron como que "el muerto les hablaba" y no avanzó para nada el trámite.

Por ello, la empleada recurrió al juicio de amparo (número 1553/2021 del Juzgado Sexto de Distrito), por la omisión del Congreso del Estado de emitir su dictamen de pensión, concluyendo el asunto con fallo favorable. Por ello, los diputados aprobaron el dictamen, mismo que el ejecutivo publicó en el Periódico Oficial y así pensionaron a la trabajadora... con cargo al presupuesto de la Fiscalía General (por ser el último lugar donde laboró).

Y entonces apareció Uriel y dijo: no se metan con mi cucu, digo con mi lana y que se va a la controversia...hágase la voluntad de Dios, pero en los bueyes de mi compadre.

Ni duda cabe que al final, la trabajadora recibirá su pensión, pero será algo así como después de cinco años en que inició los trámites para obtener la misma... y eso si es que para entonces todavía vive.

Abogados electorales no descartan que afecte el proceso electoral

Bono económico por \$300 mil, se autorizan consejeros del Impepac

Para los litigantes, junto con el INE representan un alto costo a la sociedad

GUADALUPE FLORES

Después de que consejeros electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) se aprobaron un bono de retiro de tres meses de salario por año -315 mil pesos-, los abogados electorales criticaron ese "beneficio" pese a la crisis financiera por la que a traviesa el órgano electoral.

En entrevista, el presidente de la Barra de Abogados Electorales del Estado de Morelos, Gilberto González Pacheco, señaló que se debe hacer un análisis minucioso de las finanzas del Instituto así como para saber cómo impactará, financieramente en su operatividad.

También consideró que dicho bono económico afecta al órgano electoral, incluso no descartó que afecte el proceso electoral constitucional del año 2024.

González Pacheco opinó que los consejeros del Impepac "deben tener sensibilidad y un diagnóstico claro, porque impactará las finan-

zas y sobre todo las elecciones y el proceso electoral".

Indicó que no es el momento de autorizar ese tipo de gastos y por ello, "deben de hacer un segundo análisis, porque tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) como el Impepac representan un alto costo a la sociedad".

"Sabemos las complicaciones del presupuesto del Impepac, por eso decimos que se debe hacer un segundo análisis porque es un año preelectoral y el costo de un bono de retiro puede impactar de manera severa sus finanzas" dijo.

Los consejeros electorales tienen derecho a un bono de retiro, pero

ahora se aprobaron tres meses de salario por año y no uno año como estaba en estipulado.

Los consejeros recibirán un bono de más de 315 mil pesos por cada año.

Buscará MC mujeres y hombres que estén Valorados para frenar la filtración delictiva

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Para blindar al Partido Movimiento Ciudadano de cara a las elecciones constitucionales del 2023 y evitar la injerencia de la delincuencia organizada, será mediante la búsqueda de mujeres y hombres que comunitariamente sean valorados positivamente, afirmó el senador Dante Delgado Renauro en su visita a Morelos.

Con relación a las marchas y defensa de la sociedad en favor del ejército mexicano, el legislador federal señaló que le dieron un plazo al presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, para que en el 2025 regresara al Ejército a los cuarteles, sin embargo en plena crisis de inseguridad se sacó de la chistera AMLO la ampliación de las fuerzas castrenses por cuatro años más.

Dante Delgado mencionó que el mandatario federal tiene muchas grietas en todas las áreas, ha lastimado a las personas y sectores, pero de igual manera a las instancias municipales, estatales y agrava a los organismos autónomos, pero, además, tiene abandonado al campo y ese es un gran talón que tiene el presidente de México.

En ese sentido, adelantó que Movimiento Ciudadano está en contra de la militarización del país porque debe ser la última instancia de intervención como lo dice la Constitución, aseveró el Senador Delgado Renauro, al tiempo de señalar que si se pone como primer respondiente ocurren hechos como los que hoy en día se están criticando en el país.

"Es para mí una evidencia clara que la falta de seguridad cuando se podría aprovechar la vocación y experiencia de las policías municipales y llegar mucho más allá, con la participación ciudadana que no debe ser solo en la democracia participativa que evidencia que no nada más es ir a votar, sino que, desde las colonias se puede apoyar con las policías de proximidad que tienen la confianza y cercanía que se da de abajo hacia arriba", refirió.

Dante Delgado puntualizó que todo mundo sabe quien es quien en cada colonia y pensar que todo se arreglará desde una organización superior, en donde además lo que se presume es crear carteles que después no tienen integrantes; advirtió una gran desfuncionalidad por la utilización del ejército en las calles del país.

No protegerá el SNTE a los maestros culpables por acoso sexual: Sánchez

GUADALUPE FLORES

De acuerdo con el secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) sección 19, Joel Sánchez Vélez no se protegerá a maestros culpables de acoso sexual.

Cuestionado sobre las denuncias de acosos sexuales que se han presentado contra maestros y el papel del Sindicato frente a estos hechos, dejó claro "no se defenderá lo indefendible".

En entrevista, dijo que el SNTE no protegerá a maestros acosados, es decir si estos c

Lo anterior, al fijar postura sobre las diversas denuncias ventiladas en redes sociales de padres de familia y alumnos de distintos planteles educativos sobre acoso y hostigamiento sexual por parte de maestros.

Aunque comentó que lo más importante es presentar las pruebas y evidencias ante la autoridad.

"Se tiene que hacer la investigación y deslindar responsabilidades, y nosotros como organización sindical no defenderemos lo indefendible" dijo el líder sindical. Añadió que hasta ahora no habido inhabilitaciones de docentes por este tema.

También recordó que el SNTE tiene una área jurídica, pero hasta ahora no se acercado ningún maestro señalado para solicitar apoyo legal.

Urgente legislar la despenalización del aborto, pide Jessica Ortega al Congreso

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Una deuda pendiente con las mujeres es la que tienen los integrantes de la Legislatura LV y por ello, es urgente que legislen la despenalización del aborto exhortó la diputada federal del Partido Movimiento Ciudadano (MC), Jessica Ortega de la Cruz. La parlamentaria naranja dijo que derivado de la pandemia por el covid-19 tanto en Morelos como en el resto del país, se registró un número importante de niñas embarazadas y por esa razón, es importante visibilizar esta problemática y por tanto, urge que los legisladores locales analicen y no tomen a la ligera este tema de suma importancia para las mujeres que son las que al final, tienen el derecho a decidir sobre su propio cuerpo.

De ahí que reiteró Jessica Ortega de la Cruz que los diputados del Congreso de Morelos deben de-

jar de lado sus ideologías políticas, partidistas e incluso religiosas para cumplirle a las mujeres con quienes tienen una deuda histórica pendiente.

Además, la representante popular recordó que en el 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tomó la decisión de invalidar los castigos penales a las mujeres que abortan y cuyos efectos generales es en todo el país.

Por ello, refirió que la decisión de los ministros de declarar inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta por parte de mujeres y personas gestantes obliga a los diputados del Congreso de Morelos, a analizar y legislar urgentemente al respecto a favor de las mujeres.

La diputada federal de Movimiento Ciudadano, Jessica Ortega de la Cruz afirmó: "a mí me gustaría aprovechar la oportunidad para exhortar a nuestros

representantes populares de Morelos a que este tema se toque con toda la responsabilidad y la urgencia necesaria en el congreso del estado de Morelos; estamos en el marco del ocho de marzo y esta es una de las deudas que se tiene con las mujeres".

Optó porque se visibilice esta problemática y se lleve a la discusión por lo que adelantó que ellas en su partido siempre han sido y serán impulsores de los derechos de las féminas, de su respeto tal y como lo marcan los estatutos, así como su carta de identidad, por lo que adelantó que seguirán pugnando desde la Cámara de Diputados en el Congreso de La Unión para bien de las mujeres. Al final, aclaró que ella ha realizado infinidad de exhortos desde San Lázaro a los Congresos de los estados y ésta, aclaró, no será una excepción más para que legislen a favor de la mujer.



La directora del plantel educativo Mayra Olivia, ha sido omisa en las denuncias

Protestan alumnos contra maestros por acoso sexual en el CBTIS 194

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Decenas de estudiantes alzaron la voz este lunes en contra de profesores del Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS) número 194, ubicado en el municipio de Ayala, acusándolos de acoso sexual para mejorar sus calificaciones y bullying, razón por la cual tomaron las instalaciones del plantel. Hasta cerca de las 14:00 horas de ayer, los alumnos dejaron las instalaciones, no sin antes dejar en claro que hoy volverán a manifestarse, hasta que les den una solución de parte de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y Agropecuaria (DGETIA).

Los alumnos declararon que a pesar de que han hecho del conocimiento a la directora Mayra Olivia, de los casos de acoso sexual, tanto de maestros como personal administrativo, no se ha hecho nada al respecto. Alumnas señalaron tener miedo de hacer público lo que sucedía dentro del plantel, incluso fueron amenazadas por la directora de publicar en redes sociales alguna queja porque serían denunciadas penalmente.

Desde el pasado 8 de marzo, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, realizaron en los baños un muro de denuncia

anónima y crearon en redes sociales un portan donde hablan principalmente de tres profesores, entre ellos uno llamado Milton, como los acosadores y que la directora los protege.

Sin embargo, decidieron alzar la voz para que se sancione a los agresores y nadie más se sume a la lista de sus víctimas. Por tal motivo, la mañana de ayer lunes, más de un centenar de jóvenes tomaron las instalaciones del plantel para exigir la salida de los docentes, quienes, de acuerdo con versiones, “condicionaban a las alumnas para cumplir con sus fantasías, de lo contrario, las reprobaban”.

“Esperemos que las autoridades escolares pongan orden y ya dejen de consecuentar y ocultar lo que se hace dentro de estos planteles que solo les permitirán ponerlo el día 8 de marzo y después de la forma más agresiva retirar las demandas sin hacer caso de estas; un caso más de que la mujer necesita urgentemente protección”, puntualizaron las estudiantes.

Tras las denuncias en donde también se le señala por proteger a los maestros y personal docente del acoso sexual que sufren y el bullying, la directora del CBTIS 194, Mayra Olivia Valadez indicó que la protesta de los alumnos seguirá en pie, y admitió, que desde el 2019 se tiene un procedimiento en contra de uno de los docentes señalados, pero el caso no ha

tenido avance; además, invitó a los alumnos a denunciar cualquier situación de acoso o bullying, para tomar acciones, para que no vuelvan a repetirse.

En sus denuncias, los estudiantes exigen a las autoridades de la DGTIA, suspender las

labores de los docentes Mirna Acevedo profesora de Ética, a quien acusan de fomentar el bullying y al maestro Óscar Milton Moisés Rendón, por acoso en contra de las alumnas, aunque hay otros profesores que también están involucrados.

Protegen a profesores acosadores en colegio Fundación Don Bosco

GUADALUPE FLORES

Los padres de familia y estudiantes de la institución educativa denunciaron que los directivos del colegio protegen a maestros acosadores, pero también a los alumnos que hostigan a las estudiantes.

Maestros del colegio fundación “Don Bosco” de Cuernavaca son denunciados por acoso sexual.

Blanca es madre de familia de una alumna afectada; ella denunció que su hija de segundo año de nivel preparatoria fue víctima de acoso sexual.

En entrevista, dijo que decidieron protestar, porque en noviembre del año pasado, su hija denunció acoso sexual por parte de su compañero de tercer grado “y los directivos no hicieron nada”.

“Se le dijo al director y no hizo nada”, por ello se presentó denuncia ante la Fiscalía Ge-

neral del Estado (FGE).

También comentó que el presunto agresor sólo lo cambiaron de escuela y sigue amenazando a su hija.

Aunque dijo que otros alumnos se decidieron alzar la voz y denunciar otros casos más de acoso tanto de alumnos como de maestros.

Los papás protestaron para frenar el acoso, hostigamiento y amenazas que sufren los estudiantes.

En tanto, la institución educativa informó que investigará las denuncias mediante una comisión independiente presidida por Flor Desiré León Hernández, para esclarecer todas las denuncias presentadas.

En el comunicado cita “para la Fundación Don Bosco es fundamental el respeto a la libertad de expresión que en todo momento estará garantizada para nuestros estudiantes en nuestros espacios”.

Evidente el repunte de violencia en las aulas, destacaron profesores

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Jojutla, Mor.- Luego de que una maestra de la Universidad del Bienestar Benito Juárez, del municipio de Tlaltizapan, fuera herida por un alumno y que estuviera a punto de perder la vida por el artero ataque en su contra con un arma punzo cortante, el pasado 15 de febrero del 2023, la acción del estudiante no sólo consternó y cimbró a la población escolar dentro y fuera del estado, sino que puso en evidencia el repunte de la violencia en las aulas, así como las condiciones y falta de atención a la contención emocional de los estudiantes, destacaron profesores del nivel medio superior y superior.

Hiram Mina Valdés, director general de Educación Media Superior y Superior en Morelos, reconoció que es un tema muy delicado y por eso tomaron carta las autoridades judiciales para que se investigue a castigue al presunto agresor que fuera detenido tras una persecución de padres de familia y ciudadanía de Tlaltizapan, que se enteraron del caso.

“Nosotros buscamos que se fortalezcan los valores en la familia; nosotros formamos a los alumnos, necesitamos que los padres de familia nos ayuden con los jóvenes desde su casa y de ahí fortalecemos todos los días para evitar este tipo de situaciones”, manifestó. Dijo que directivos del sistema educativo morelense y autoridades hacen un llamado a los padres de familia para atender la educación de sus hijos e insisten en que actúen con corresponsabili-

dad; inclusive reconocen que se ha roto esa línea de respeto entre estudiantes y docentes. Recordó que la maestra Jatziri Pineda, fue atacada y herida con un cuchillo, quien fue trasladada a un hospital para ser atendida de emergencia, luego de la agresión sufrida de parte del estudiante Ernesto “N”. El caso fue reportado a la Policía Estatal, luego de que el agresor identificado como Ernesto “N”, estudiante de la carrera de Patrimonio Cultural, fue detenido por los habitantes de la zona.

A su vez, Francisco Beltrán Díaz, inspector general de Escuelas Secundarias y responsable de la sexta zona escolar de Jojutla, manifestó que es muy preocupante tanto como los retos que se promueven en redes sociales. “Se ha dado un brote de violencia, en esta región no se ha presentado como en otros lugares o países, donde incluso se ha registrado irrupción armada para cometer homicidios”, apuntó.

Refirió que ante esa situación “hacemos un llamado a los padres de familia para que nos auxilien; si bien la escuela secundaria es a donde vienen a formarse sus hijos, no olviden que la educación empieza en casa y necesitamos mucho de su ayuda, que dialoguen, que les enseñen valores y principios”.

Sobre el caso mencionado, las reacciones han sido de indignación y miedo, pero la balanza de apoyo se inclina a favor de la profesora, quien ya acudió a la Fiscalía General del Estado a levantar una demanda por intento de homicidio.

Solicitará ampliación presupuestal la SMYT al Congreso por 40 mdp

EDMUNDO SALGADO

La Secretaría de Movilidad y Transportes del Gobierno de Morelos solo tiene recursos para los trámites de placas, licencias, entre otros más, por lo se espera que el Congreso local pueda aprobar una ampliación presupuestal, informó el encargado de despacho de la Secretaría de Hacienda, José Gerardo López Huérfano

Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, en donde comentó que de acuerdo con el análisis del presupuesto para el ejercicio fiscal de este año, solo se tienen recursos para otorgar estos servicios durante marzo y abril, por lo que en los próximos días presentará una solicitud de ampliación presupuestal para la Secretaría de Movilidad y Transportes por alrededor de 40 millones de pesos.

“Efectivamente en el presupuesto que se aprobó para el ejercicio fiscal del 2023 faltaron recursos para la Secretaría de Movilidad y Transportes, recursos que sirven para otorgar los servicios como licencias y placas que son una importante fuente de ingresos para el Poder Ejecutivo, por lo que estaremos solicitando la ampliación presupuestal ya que solamente hay recursos para este mes de marzo y para abril”, mencionó.

El funcionario estatal agregó, que hay otras solicitudes de ampliación presupuestal de diferentes dependencias y organismos autónomos, sin embargo, no todas se enviarán al Congreso por lo que solicitó a los diputados locales que puedan aprobarla para evitar dejar de otorgar este servicio.

“Creemos que esta solicitud de ampliación presupuestal es muy importante debido a que estamos hablando de ingresos propios, son servicios para los ciudadanos que no deben de ser suspendidos, hay otras dependencias más pero estamos analizando y no todas las estaremos enviando al Poder Legislativo ya que estaremos buscando la solución desde la propia secretaría, pero en este caso creemos que es importante que la prueben ante la situación difícil que se atravesará por la falta de presupuesto”, concluyó López Huérfano.

Cabe mencionar que también la Comisión Estatal del Agua busca una ampliación presupuestal para la operación de las plantas tratadoras de aguas residuales, así como también existe la solicitud para la operación del aeropuerto Mariano Matamoros.

La afluencia de visitantes es solo en vacaciones y fines de semana largos

Exigen empresarios a municipios presencia permanente de turistas

EDMUNDO SALGADO

Empresarios de Morelos exigieron a las autoridades municipales y estatales garantizar la llegada de turistas de manera permanente con la finalidad de apoyar a la economía y no solamente tener afluencia de visitantes durante periodos vacacionales y fines de semana largos.

Así lo dio a conocer la presidenta en Morelos de la Cámara Nacional de

la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados, Griselda Hurtado, quien señaló que desafortunadamente la mayoría de turistas solamente vienen en temporada vacacional y en fines de semana largos, mientras que en temporadas normales es muy bajo el número de turistas. “Hemos detectado que el principal momento en el que llegan más visitantes a reactivar la economía son las vacaciones y los fines de semana

largos, dependemos de ellos para que la actividad económica crezca porque de lo contrario entre semana o fechas en las que no son vacaciones es muy bajo el número de visitantes y esto no ayuda nada a la economía”, explicó. Ante tal situación, hizo un llamado a las autoridades estatales y municipales para implementar políticas públicas que garanticen la llegada constante de turistas, ya que esto ayudará al sector económico no solamente de

los restaurantes sino del comercio en general.

“Necesitamos que las autoridades se unan, que implementen estrategias, campañas para que llegue el turismo de manera constante, necesitamos que esta actividad económica sea todos los días y no solo durante estos periodos para que la actividad económica pueda seguir creciendo en Morelos”, concluyó Griselda Hurtado.



CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES CIVILES, TRANSFORMANDO ESPACIOS PÚBLICOS

En el marco del Día Internacional de la Mujer y como parte de los trabajos de transformación, recuperación y apropiación de los espacios públicos de la mano con los habitantes, se llevó a cabo la inauguración de la Unidad Deportiva Bernardino Cortez en el poblado de Chamilpa, la cual fue intervenida con apoyo de la iniciativa Legado Innictus, por las vecinas y vecinos y la artista mexicana, Janín Garcín.



En un ambiente de alegría donde familias enteras se reunieron para presenciar y formar parte de este significativo evento para esta comunidad, el alcalde capitalino resaltó el impulso del regidor Jesús Rosales Puebla, promotor de este proyecto y a la directora general del Instituto de la Mujer de Cuernavaca (IMC), Lorena Castillo Castillo, quien formó parte del estudio e intervención de la cancha donde niñas y niños, adolescentes y jóvenes mostraron sus mejores jugadas de básquetbol.



Tras la presentación del baile tlahuica realizada por pobladores, Jesús Rosales Puebla, celebró que a través de un trabajo coordinado se continúe fortaleciendo la reconstrucción del tejido social en la ciudad uniendo el arte, la cultura, el deporte y la educación para activar este espacio público, el cual se eligió por el abandono en que se encontraba y la presencia de personas que no permitían que la población se adueñara de él y lo utilizaran para lo que era su origen.



“Yo solo quiero pedirles a la comunidad de Chamilpa, que no abandonen y no dejen perder este espacio, ya que este es un espacio para ustedes, creado por ustedes y que juntos

ciudadanía, gobierno e iniciativa civil, dejamos un legado por amor a Cuernavaca y que sigamos haciendo más legado Innictus para beneficio de todas y todos”, expresó.



El regidor Jesús Rosales también agradeció que Legado by Innictus voltee a Cuernavaca por primera ocasión para restaurar esta cancha de básquetbol al aire libre, que pese a su relevancia por conectar a más de 20 mil estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), con una de las avenidas principales de la colonia Buenavista y pertenecer a uno de los poblados originarios de Cuernavaca, era un espacio destinado a la comisión de delitos.



Por su lado, la directora general del IMC, Lorena Castillo, señaló que desde hace un tiempo habían comenzado a la identificación de los nodos más peligrosos en el municipio para las mujeres y niñas y en los que tenían que entrar de manera urgente, por lo cual con esta rehabilitación el concepto social que ha liderado la presente administración se llena de colores, demostrando que la unión hace la fuerza y que Cuernavaca cuenta con espacios con características de seguridad para la sociedad.



En representación de Legado Innictus, Ricardo Torres, destacó que esta transformación es un regalo que dejan en honor a todas las mujeres y niñas del poblado de Chamilpa bajo el lema “Somos Fuego”.

La muralista e ilustradora, Janín Nuz, explicó que el arte que se plasmó en la cancha está pensado en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, dándole visibilidad en todos los espacios y



lugares a dónde va; “representa la unión de las mujeres, una unión que hace fuerza y logra este fuego que representa a todas desde las trincheras donde van trabajando y construyendo todas juntas. Son mujeres morenas, está piel de fuego, trigueña”.



En el evento se desarrollaron diversas actividades gratuitas para toda la familia, contando con la presencia de las regidoras Patricia Torres Rosales y Wendi Salinas Ruiz y los regidores Víctor Manzo Godínez y Christian Pérez Jaimes, así como el secretario de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos, Omar Albavera Vázquez y el director general de Servicios Públicos, Gerardo Abarca Peña.



Además, asistieron la diputada federal, Juanita Guerra Mena; el diputado federal, Jorge Barrera Toledo y el diputado federal con licencia, Christopher Bargagli Sandoval.

Por parte del poblado de Chamilpa, el ayudante municipal, Miguel David Hernández Albarrán; el comisariado de bienes comunales, Obdulio Rivera Navarro; y el fiscal de la iglesia de San Lorenzo Chamilpa, Ignacio Navarro Barrios.

Asimismo, por María Elisa Martínez, manager de Legado Innictus; Lía Muñiz, Paloma Flores y Elvin Rodríguez, jugadoras y jugador de básquetbol profesional, este último participó también en la película internacional “La Garra” y la maestra cartonera, fundadora del taller de Cartonería Yolotl, Belén Sánchez.

Aracely García y Rodrigo Arredondo inauguran festival de mujeres 2023

DE LA REDACCIÓN

Este viernes el alcalde de Cuautla, Rodrigo Arredondo y la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Aracely García Garnica, inauguraron el Festival de las Mujeres del Sitio del 2023, que comprende conferencias, actividades artísticas y la expo mujer hasta el próximo domingo.

En Cuautla, aseguró el mandatario municipal, Rodrigo Arredondo, se han implementado políticas públicas para contrarrestar los efectos de la violencia, la inseguridad y la discriminación contra la mujer.

Por lo que refrendó que esa será la ruta a seguir “les decimos a las mujeres de Cuautla que no están solas que estamos con ustedes y de manera seria y responsable impulsando medidas para darles la tranquilidad y seguridad que tan-

to demandan y necesitan”.

La presidenta del SMDIF de Cuautla, Aracely García Garnica, resaltó que las mujeres están llamadas para hacer realidad la transformación de las conciencias, “de los principios, de los valores e impulsar una sociedad diferente, una sociedad que no admita la violencia a las mujeres, que no admita, maltratos o desigualdades, que no admita la exclusión”.

La Directora de la Instancia de la Mujer, Sandra Balón Narciso, destacó que el gobierno que preside Rodrigo Arredondo reconoce a las mujeres, abre los espacios para que cada una pueda participar e implementa políticas de igualdad, acciones de prevención como la App Mujer Segura y reconoce a las cuautlenses como el motor que mueve a la sociedad.

El Festival de las Mujeres del Sitio 2023 por segundo año consecutivo se realiza en Cuautla en las ins-

talaciones del Tren Interoceánico y tendrá una cartera artística, en la que participó el mariachi Campi-

rano; académica, que abrió con la conferencia “En esta esquina machismo y en esta otra feminismo”,

de Josefina Figueroa Sánchez y económica, con la realización de la Expo Mujer.

Madre de víctima de abuso sexual, acusó que no avanza carpeta de investigación

GUADALUPE FLORES

María Félix, la mamá de Andrés “N” de 30 años que sufrió abuso sexual por parte de su padre cuando tenía siete años edad denunció que la Fiscalía General del Estado (FGE) detiene la investigación.

En conferencia de prensa, informó que el dictamen de la Fiscalía sostiene que hubo daño psicológico y abuso sexual por ello exigió justicia para su hija y que se castigue con todo el rigor de la ley al acusado.

La mamá de Andrés “N” denunció que su papá de nombre Mario “N” abusó sexualmente por su hijo durante 8 años.

En la ofrenda a las víctimas de la violencia, explicó que su hijo tiene 30 años y sufre hipoxia perinatal, pero descubrió que su papá desde los siete años abusó sexualmente de él.

Pero hasta abril del 2022 denunció ante la Fiscalía el abuso sexual en contra de su hijo con discapacidad, pero la dependencia estatal aún no ha judicializado la carpeta de investigación.

A pesar de que el peritaje confirmó que existió daño emocional y psicológica en su hijo por el delito de abuso sexual, pero la dependencia no ha judicializado la carpeta de investigación y argumento que le dicen es “espere que hay más casos que atender”. Sostuvo que pareciera que la Fiscalía protege a los voladores y detiene las investigaciones “Yo sólo quiero justicia, que detenga al culpable, ya no puede seguir en la calle. Está en la impunidad y nadie hace nada”, expresó.



PARA QUE NADIE PASE HAMBRE

Invitamos a la ciudadanía y a las empresas socialmente responsables, a sumarse al proyecto del

REFRIGERADOR COMUNITARIO

Deposita alimentos frescos o enlatados al electrodoméstico ubicado en la:

Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Boulevard Adolfo López Mateos, esq. Dr. Guillermo Gándara #100, colonia El Vergel, en Cuernavaca

De lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas

Informes: 777 315 60 09 ext 436



EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES
SE CREAN CON DERECHOS

Ante éste Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, comparece CLAUDIA GARCÍA QUEZADA por su propio derecho, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de BERTHA QUEZADA TORRES TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA QUEZADA DE GARCÍA Y BERTA QUEZADA DE GARCÍA, quien falleció el día veintitrés de agosto de dos mil veintidós, habiendo sido su último domicilio el ubicado en calle copa de oro, manzana 189, lote número 02, colonia Unidad Morelos, tercera sección, CP. 62790, Xochitepec, Morelos, sucesión radicada bajo el expediente número de expediente 131/2023.

Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos conforme a la Ley. Asimismo se les hace saber que se señalaron las doce horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo el desahogo de la junta de herederos.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA HONORABLE TRIBUNAL DE JUSTICIA.-

ATENTAMENTE

D. EN D. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA.
Xochitepec, Morelos, a 17 de febrero de 2023.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

SECRETARIO DE DE ACUERDOS
LIC. YUNUEN PAOLA SAN VICENTE IRLAS.

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS
P R E S E N T E

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos con residencia en Jiutepec, Morelos, CRYSTHIAN ANDRÉS FLORES HERNÁNDEZ y CRYSTAL FLORES HERNÁNDEZ, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de ISMAEL ANDRÉS FLORES GARCÍA también conocido como ISMANEL ANDRES FLORES GARCÍA, quien tuvo su último domicilio ubicado en CALLE JALISCO NÚMERO DOS, COLONIA AMPLIACIÓN OTILIO MONTAÑO, MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS CP. 62577, y quien falleció, el día VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS; en el cual se ordenó convocar a una Junta de Herederos, misma que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS; en la Tercer Secretaria de Acuerdos bajo el expediente número 125/2023-3.

Por medio del presente edicto se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de ley.

Publíquese por DOS VECES consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el Periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y en el "Boletín Judicial" que se edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, debiendo mediar entre cada publicación nueve días hábiles/para que precisamente la siguiente publicación se efectúe en el décimo día, también hábil.

Jiutepec, Mor., a 03 de marzo de 2023.

LIC. DOLORES BLANDINA ARANDA PERAL
Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado.

LIC. JEMIMA ZUÑIGA COLIN.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

EDICTO

A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A LA HERENCIA.

Cuernavaca, Morelos; a 24 de febrero de 2023.

Ante el Juzgado Sexto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, Tercera Secretaría, se encuentra radicado el expediente número 53/2023, Juicio SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de PORFIRIO ALLENDE GOMEZ también conocido como PORFIRIO ALLENDE; quien falleció el dieciséis de septiembre de dos mil veinte, siendo el último domicilio el ubicado en Calle Nacional número 138 A, Pueblo Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca, Morelos. Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en este juicio a deducirlos a mayor brevedad posible a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, día y hora señalado para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por medio de edictos por dos veces de diez en diez días en el Boletín Judicial, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Morelos.

ATENTAMENTE
LIC. MA. ISABEL MAXINEZ ECHEVERRIA.
TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

Vo. Bo.
LIC. MARIA ESTHER PICHARDO OLAIZ.
JUEZ SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS
P R E S E N T E

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos con residencia en Jiutepec, Morelos, JUAN ESPINOZA SALGADO, SONIA ESPINOZA SANTAMARIA, JOSE LUIS ESPINOZA SANTA MARIA Y JUAN ESPINOZA SANTA MARIA denuncian la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA SANTAMARIA SALGADO también conocido como MARIA SANTA MARIA SALGADO, quien falleció el 04 de junio del 2010, siendo su último domicilio el ubicado en Calle Morelos número 31, esquina con Calle Otilio Montaño, Colonia Constitución de Jiutepec, Morelos, Morelos, en el cual se ordenó convocar herederos a una Junta misma que se llevará a cabo a las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, bajo el expediente 86/2023 Primera secretaria de este Juzgado.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se apersonen a deducirlos en el término de Ley.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación, así como también y en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Jiutepec, Morelos a 09 de febrero de 2023.

LIC. DOLORES BLANDINA ARANDA PERAL

Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos.

M. EN D. LIZETT DEL CARMEN PALACIOS FRANYUTTI

Primer Secretaria de Acuerdos.

EDICTO

Jiutepec, Mor; a 06 de marzo de 2023.

SE CONVOCAN HEREDEROS
P R E S E N T E

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos con residencia en Jiutepec, Morelos, ELVIA MATA MARTÍNEZ, por su propio derecho y como apoderada legal de IGNACIO MATA MARTÍNEZ, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de ESPERANZA MARTÍNEZ LAGUNAS también conocida como ESPERANZA MARTÍNEZ Y/O ESPERANZA MARTÍNEZ DE MATA, en el cual se ordenó convocar a una Junta de Herederos, misma que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS en la Tercer Secretaria de Acuerdos bajo el expediente número 191/2023-3.

Por medio del presente edicto se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de ley.

Publíquese por DOS VECES consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el Periódico de mayor circulación y en el "Boletín Judicial" que se edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado.

LIC. DOLORES BLANDINA ARANDA PERAL

Secretario de Acuerdos.

LIC. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ MULATO

EDICTO

ROCIO ADRIANA SANTOS MARTINEZ
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

En este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos, se radica en la Segunda Secretaria bajo el expediente número 650/2022, relativo al juicio DIVORCIO INCAUSADO, promovido por ALEJANDRO SALCEDO ARMENDARIZ contra ROCIO ADRIANA SANTOS MARTINEZ, en el cual se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada, haciendo de su conocimiento que tiene un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que comparezcan ante esta autoridad a deducir derechos, requiriéndole que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán y le surtirán efectos por medio del Boletín Judicial, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en esta Segunda Secretaria.

NOTA.- Para su publicación en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que se edita en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.

Jiutepec, Morelos; 08 de marzo del 2023.
SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. GABRIELA SALVADOR COBOS

JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN ESTADO DE MORELOS.

LIC. VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS

EDICTO

Cuernavaca, Morelos; a 03 de Marzo de 2023.

En cumplimiento a lo ordenado de auto de fecha quince de febrero de dos mil veintitrés, y toda vez que ante este JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, se encuentra radicado el expediente número 50/2023 Primera Secretaria, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ARTURO DELGADO VARGAS, quien falleció el día doce de marzo de dos mil veintiuno, y tuvo su último domicilio ubicado en Avenida Tzompantle número 78 interior 13, Condominio "Bugambilia Blanca" C.P. 62157, Colonia Lomas del Tzompantle, Cuernavaca, Morelos. Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos dentro del término de ley. Asimismo, se señalaron las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Nota: Para su publicación por dos veces de diez en diez días, en uno de los Periódicos de mayor circulación que se edita en el Estado, y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE.
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LUZ MARÍA FLORES CONTRERAS.

Vo. Bo.
JUEZ QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LICENCIADA ARIADNA ARTEAGA DIRZO.

notaría

12

Lic. Gerardo Cortina Mariscal

Le damos seguridad jurídica a su patrimonio

Adjudicación

Asociaciones civiles

Sesión de derechos e hipotecas

Cofinanciamiento

Compraventa

Constitución de sociedades civiles

Cotejo de documentos

Donación

Fe de hechos

Fideicomiso

Mandato

Radicación de sucesiones

Sociedades mercantiles

Testamento



Teléfono:

777 228 22 49

contacto@not12mor.com.mx

Hidalgo #3 Col. Centro
Cuernavaca, Morelos
México, 6200**EDICTO**

En el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EMILIA ALCANTAR JUÁREZ así como el finado PASCUAL JUÁREZ GALVÁN promovido por TOMASA JUÁREZ ALCANTAR, quienes fallecieron el día cuatro de diciembre del dos mil veintiuno y dieciocho de enero de dos mil veintiuno, respectivamente, teniendo ambos como su último domicilio el ubicado en: Calle Zapata, número 12, localidad de Texcala, Yecapixtla, Morelos, radicado en la Segunda Secretaría bajo el número de expediente 773/2022-2; señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE INTERESADOS prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar vigente en el Estado de Morelos.

Convóquese a todas aquellas personas que se creyeran con derechos a la Herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ en DIEZ días en el Periódico de mayor circulación y en el BOLETÍN JUDICIAL que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

A T E N T A M E N T E.

H. H. Cuautla, Morelos; 22 de febrero de 2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

LIC. SIBELLE VIDAL CARRILLO

Vo.Bo.
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. LILLIAN GUTIÉRREZ MORALES.

EDICTO

FRANCISCO URIEL LIRA GONZÁLEZ EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE:

Se le hace saber que en el expediente número 70/2022-2, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LEON GUILLERMO GUTIERREZ LÓPEZ en contra de FRANCISCO URIEL LARA GONZÁLEZ, PAOLA LÓPEZ PEÑA, JOSÉ ANTONIO PEÑA VELÁZQUEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), FRANCISCO RUBÍ BECERRIL NOTARIO PUBLICO NÚMERO TRES DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL Y EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, mediante auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, se ordenó emplazar a FRANCISCO URIEL LIRA GONZÁLEZ, en términos del auto de fecha diez de febrero de dos mil veintitrés. En consecuencia se le corre traslado y emplaza, haciéndole saber que deberá presentar ante este Juzgado, dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir a del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda entablada en su contra, comparezca ante este H. Juzgado a hacer pago llano u oponerse a la ejecución si tuviera excepciones para ello, quedando a su disposición en la Primera Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado de la demanda; asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción de este Juzgado con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial que se edita en este H. Tribunal, término que empezara a correr a partir del día siguiente de la última publicación y que se ordena fijar en la puerta del Juzgado una copia del Edicto ordenado en líneas que anteceden, esto por conducto de la acturía de la adscripción, en el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación en el Estado y en el Boletín Judicial que se editan en esta ciudad.

Cuernavaca, Mor., a 10 de marzo de 2023

JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. YURIANA ARIAS OROPEZA

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. LEONARDO SILVAR ALANÍS

EDICTOSE CONVOCAA QUIENES
SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, comparecen NINFA CRUZ GONZÁLEZ, FERNANDO, ANGÉLICA, SANTA, MARÍA DE LOS ÁNGELES, BERNARDINO Y ANAHELÍ TODOS DE APELLIDOS GARCÍA CRUZ; la primera en su carácter de cónyuge superviviente y los seis últimos de descendientes del de cujus, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del de cujus IGNACIO BERNARDINO GARCÍA RODRÍGUEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ Y BERNARDINO GARCÍA RODRÍGUEZ, quien falleció a las 13:25:00 del día dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y tres, y tuvo como último domicilio el ubicado en CALLE OTILIO MONTAÑO NÚMERO 105, COLONIA ALTA VISTA, CUERNAVACA, MORELOS, mismo que fuera radicado en el número de expediente 350/2021-2.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A EFECTO DE QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS CONFORME A LA LEY.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETÍN JUDICIAL, ASIMISMO SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS.

Cuernavaca, Morelos a veintidós de febrero del dos mil veintitrés.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. BENJAMIN MORALES ORDOÑEZ

Vo. Bo.
A T E N T A M E N T E.
JUEZA DECIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

M. EN D. SANDRA GAETA MIRANDA.

EDICTO

Exp. Núm.: 127/2023-2

Ante este juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría el expediente número 127/2023-2, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BALBINA TOLEDO LUNA también conocida como BALBINA TOLEDO L. y/o BALBINA TOLEDO LUNA, quien falleció el día seis de diciembre de dos mil veintidós, siendo su último domicilio el ubicado en Privada Sor Juana Inés de la Cruz, número 107, Colonia Centro, Municipio de Jojutla, Morelos, juicio denunciado por MARÍA TRINIDAD MARTÍNEZ TOLEDO por sí y en su carácter de Apoderada legal de JOSÉ LUIS MARTÍNEZ TOLEDO, y ANDREA MARTÍNEZ TOLEDO.

Se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten ante este juzgado a deducirlos dentro del término de Ley; haciéndoles saber que se han señalado las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS en el Boletín Judicial y en un Diario de Mayor Circulación en el Estado de Morelos, que se editan en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, respectivamente.

A T E N T A M E N T E
ZACATEPEC, MOR, A 08 DE MARZO DE 2023.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. SILVIA RUÍZ CASTAÑEDA.

Vo. Bo.
JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. ANA GABRIELA ROGEL OLVERA.

EDICTOCONDominio PROVIDENCIA
A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE
LO REPRESENTA.
EN EL LUGAR DONDE
SE ENCUENTRE.

Por este conducto hago de su conocimiento que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 388/2022 relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por GRACIELA ALCOCER DURANT en contra de CONDOMINIO PROVIDENCIA, a través de quien legalmente lo represente, en virtud de que se acreditó el desconocimiento del domicilio del demandado CONDOMINIO PROVIDENCIA, a través de quien legalmente lo represente, se ordena el emplazamiento por medio de EDICTOS, para que dentro del improrrogable plazo de TREINTA DÍAS siguientes a partir de la fecha de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición las copias simples exhibidas para traslado en la Tercer Secretaría del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, asimismo REQUIÉRASELE para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Jurisdicción de este Juzgado, APERCIBIDO que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial que se edita en este H. Tribunal, asimismo REQUIÉRASELE a efecto de que designe Abogado Patrono al contestar la demanda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial que se edita en este H. Tribunal; y en el periódico de mayor circulación.

Cuernavaca, Morelos, a 03 de Marzo del 2023.

Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado

LICENCIADA MARTHA LORENA ORTEGA HERNÁNDEZ

TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA CRISTINA LORENA MORALES JIMÉNEZ.